



Ius Comitiālis

ISSN: 2594-1356

iuscomitalis@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México  
México

Morales Carrero, Jesús Alfredo  
Una política pública sobre cultura de paz, pluralismo y  
libertad positiva basada en Johan Galtung e Isaiah Berlin  
Ius Comitiālis, vol. 7, núm. 14, 2024, julio-diciembre, pp. 158-181  
Universidad Autónoma del Estado de México  
México

- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en portal.amelica.org](#)



## Una política pública sobre cultura de paz, pluralismo y libertad positiva basada en Johan Galtung e Isaiah Berlin

A public policy on a culture of peace, pluralism and positive freedom based on Johan Galtung and Isaiah Berlin

**Jesús Alfredo Morales Carrero**

 <https://orcid.org/0000-0002-8379-2482>

Universidad de Los Andes, Venezuela.

[lectoescrituraula@gmail.com](mailto:lectoescrituraula@gmail.com)

**Recepción:** 3 de septiembre de 2024

**Aceptación:** 18 de octubre de 2024

**Resumen:** Promover el proceder virtuoso y la búsqueda permanente de la armonía social constituye el ideal indispensable para potenciar la existencia humana global en todos los tiempos. Esta investigación, como resultado de una revisión documental con enfoque cualitativo, se propuso integrar los aportes de los autores Johan Galtung e Isaiah Berlin en torno a una política pública en materia de cultura de paz, pluralismo y libertad positiva. Los resultados indican que la vida en comunidad implica desde el punto de vista institucional el fortalecimiento del compromiso humano recíproco que convierta a la sociedad en un espacio en el que superponga tanto la armonización de las voluntades como la cohesión de sentimientos en torno a la responsabilidad moral que procura el resguardo de la integridad del otro. La vida en sociedad dentro del esquema de funcionalidad requiere la disposición humana para conciliar como una salida alternativa en razón de la cual impulsar acuerdos fraternos, de unidad en la diversidad y de comprensión profunda sobre las pertenencias. Se concluye que la convivencia social pacífica requiere la praxis de principios axiológicos que reiteren el alcance tanto del consenso como del acuerdo entre posiciones disonantes que han distanciado a la humanidad.

**Palabras clave:** Democracia, políticas públicas, pluralismo, libertad positiva, cultura de paz.

**Abstract:** Promoting virtuous conduct and the permanent search for social harmony constitutes the indispensable ideal to always enhance global human existence. This research, because of a documentary review with a qualitative approach, aimed to integrate the contributions of the authors Johan Galtung and



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0)

Isaiah Berlin around a public policy on the culture of peace, pluralism and positive freedom. The results indicate that community life implies, from an institutional point of view, the strengthening of reciprocal human commitment that turns society into a space in which both the harmonization of wills and the cohesion of feelings around moral responsibility superimpose and seeks to protect the integrity of the other. Life in society within the framework of functionality requires the human disposition to reconcile, as an alternative way out for promoting fraternal agreements, unity in diversity and deep understanding of belongings. It is concluded that peaceful social coexistence requires the practice of axiological principles that reiterate the scope of both consensus and agreement between dissonant positions that have distanced humanity.

**Keywords:** Democracy, public policies, pluralism, positive freedom, culture of peace.

## INTRODUCCIÓN

Enfrentar la conflictividad multifactorial y multidimensional que permea a la sociedad global supone un ejercicio complejo, que exige entre otros requerimientos la movilización de esfuerzos asociados con la búsqueda de la paz; esto como parte del quehacer ciudadano involucra la práctica de una existencia fundada en el diálogo fecundo, en el que la comprensión profunda y las actitudes empáticas afloren posibilitando tanto el entendimiento recíproco como la reconciliación (Fisas-Armengol, 1998; Galtung, 1984; Morales, 2024).

Transitar hacia estos cometidos ampliamente defendidos por los programas educativos actuales y las agendas globales, no solo se precisa como un desafío mundial sino como un modo de reconfortar la convivialidad humana y el sentido de comunidad desde el enfoque cosmopolita (Cortina, 2021), en el que sujetos con pertenencias diversas alcancen la aceptación del otro sin condicionamientos excluyentes y prejuiciosos. Entonces, construir espacios para la paz duradera supone trascender las diferencias y, por consiguiente, asumir desde el sentido de apertura el tratamiento mutuo de las amenazas que atentan no solo contra el equilibrio funcional de la sociedad, sino con la integridad moral y la dignidad humana (Berlin, 2022).

En estos términos la recuperación del tejido social, como asunto estrechamente vinculado con las políticas públicas, precisa de los mecanismos de pacificación y reconciliación para potenciar desde una visión participativa la tarea de reconducir las controversias, a las cuales asumir desde una posición crítica que le permita a la humanidad determinar posibilidades de encuentro que justifiquen la construcción de espacios comunes, compartidos y en cuyo cometido predomine que “las mismas partes involucradas logren idear, planear, dirigir y sostener el proceso de resolución de conflictos en el que están metidas” (Galtung, 2009, p. 13).

Esto implica orientar el repertorio actitudinal hacia el manejo de al menos dos aspectos fundamentales asociados directamente con la convivencia en paz; por un lado, el manejo del racionalismo para precisar alternativas apropiadas y beneficiosas para todos, es decir, que reiteren el compromiso con el bien común. Y por el otro, la adherencia a la sensibilidad empática que ubique en el plano del diálogo posiciones irreconciliables (Salinas, 2023). Este énfasis en la búsqueda de una sociedad pacífica requiere de la reubicación de principios axiológicos asociados con el encuentro armónico, en el que los seres humanos conscientes de edificar un mundo vivible definan valores generales que rompan con la agonía que experimenta la convivialidad humana.

Desde esta perspectiva, el reconocimiento de los pluralismos refiere a un principio rector de las relaciones sociales que pretende, según indica Berlin, garantizar la actuación coherente dentro de la esfera pública; esto significa accionar en razón del bienestar común, en el que la lucha por fines colectivos se erijan como medios para salvaguardar tanto el ejercicio pleno de la libertad positiva como la potenciación de las condiciones de seguridad que le permitan a los sujetos enfrentar lo incompatible desde una actitud valorativa de la diversidad, en la que la prevalencia del pluralismo haga de la existencia una oportunidad para garantizar la convivencia futura positiva (Berlin, 2018).

Esto debe comprenderse como un compromiso global que implica instar a la humanidad a considerar lo irreconciliable como punto de partida para lograr el establecimiento de acuerdos que reduzcan la tensión, impulsen las relaciones fundadas en reglas que integren dentro de sus cometidos la construcción de la satisfacción plena, el proceder racional y la precisión de deseos asociados tanto con el encontrarnos como con el dialogar con lo bueno del otro (Rodríguez, 2009; Salinas, 2023). Entonces, convivir supone revitalizar la armonía como el antídoto contra el conflicto, al cual estimar con sentido flexible y apertura, asumiéndolo como el modo para crear el civismo necesario que unifique los pluralismos del mundo.

Para ello, se considera imprescindible formar al ciudadano en competencias específicas asociadas con el desarrollo de la conciencia crítica que permita el fortalecimiento de la dimensión actitudinal y axiológica, que le transforme en un agente portador del compromiso con el mantenimiento de la paz duradera, así como con la edificación de los cimientos de una coexistencia significativa que haga posible el desempeño propio y del otro en el marco de lo establecido por la libertad positiva que conduce al entendimiento tanto pleno como sostenible (Giraldo, 2018).

Esta búsqueda enfática de la reconciliación deja ver como elemento subyacente la necesidad de motivar en la humanidad tanto la inclusión del otro, como su integración plena en los asuntos de todos; proceso que supone reparar las controversias que en el pasado han ocasionado conflictos entre grupos culturales, entre sociedades y pueblos, lo cual constituye una invitación hacia la reformulación de los esquemas de existencia que le permitan a la humanidad hilvanar actitudes que conduzcan a la reconciliación futura, al acuerdo que permita la reconstrucción de los vínculos desde los que sea posible lograr la paz duradera (Galtung, 1998).

En estos términos, insertar a la humanidad en el compromiso de participar en la gestión activa de las diferencias debe entenderse como el camino para potenciar el sentido de la corresponsabilidad, al que se precisa como la fuente inagotable de reconciliación que la humanidad requiere en el presente para motorizar la apertura hacia la transformación plena; en la que emerge la sensibilidad fraternal que junto a la comprensión profunda del otro, insta a sostener y revitalizar la existencia digna que permita superponer la visión tanto cívica como el sentido de comunidad que se requiere para alcanzar la unidad.

Entonces, ubicar en el diálogo epistémico a Berlin y Galtung precisa su justificación en el énfasis de construir una existencia fundada en la praxis de valores compartidos, así como en la edificación de una sociedad en la que se superponga el sentido colectivo y la visión de comunidad, como ejes a través de los cuales hilvanar las condiciones armónicas que pongan en acuerdo los intereses individuales permitiendo el afloramiento de convicciones asociadas con la gestión pacífica de las diferencias entre sujetos con pertenencias diversas.

Este énfasis en la superación de la desarmonía que permea a la humanidad exige la superposición del reconocimiento pleno a las cosmovisiones y prácticas particulares como el principio que, tanto en Berlin como en Galtung precisa los referentes estratégicos no solo definitorios de una convivencia pacífica, sino además, del establecimiento de un clima funcional en el que la libertad positiva y la conciencia crítica hagan posible la emergencia de vínculos cívicos que sustancien el accionar civilizado de quienes conforman la sociedad.

Estos cometidos dejan por sentada la relación implícita y explícita entre ambos autores, que coincide en la búsqueda común del convivir libre de prejuicios, en el marco del pacifismo, en la adopción del sentido de comunidad fundado en el trato recíproco y en la praxis del pluralismo que valoran las diferencias estimándolas como puntos debido a los cuales justificar el encuentro humano, la dignificación permanente y la reconciliación fraternal. En función de lo expuesto, esta investigación como resultado de una revisión documental con enfoque cualitativo, se propuso integrar los aportes de los autores Johan Galtung e Isaiah Berlin en torno a una política pública en materia de cultura de paz, pluralismo y libertad positiva.

## MATERIALES Y MÉTODO

Esta investigación de tipo documental sigue los parámetros establecidos por Tancara (1993), quien establece que como ejercicio riguroso y científico involucra “una serie de métodos y técnicas de búsqueda, procesamiento y almacenamiento de información contenida en documentos, en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información en un documento científico” (p. 94).

La misma asumió el enfoque cualitativo asume como sujetos informantes a los autores que abordan la conceptualización, caracterización y cometidos de la cultura de paz, pluralismo y libertad positiva (textos originales), así como la valoración de fuentes complementarias (revistas científicas y especializadas). Se utilizó como técnica el análisis de contenido con la finalidad de precisar las aportaciones teóricas y los elementos prácticos en función de los cuales definir los ejes sustanciadores de una política pública en función de la cual lograr la convivencia humana funcional, a la que se precisa no solo un ideal universal, sino como una alternativa esperanzadora para la construcción de un mundo mejor.

Como criterios de análisis se consideraron sus referentes directos o focalizados en situaciones de inclusión y propuestas indirectas aplicadas a otras realidades, precisando de este modo patrones entre los autores consultados. Con respecto al criterio axiológico, se procuró diferenciar los valores a los que enfáticamente cada autor le dedica especial consideración a lo largo de sus obras. El criterio de complementariedad se usó para precisar conexiones teóricas y conceptuales producto del contraste entre textos principales y fuentes secundarias de los autores trabajados, en un intento por establecer un diálogo teórico-conceptual y epistémico que dejara ver la concreción de acciones vinculadas con la construcción de políticas públicas que reivindicquen la convivencia, el reconocimiento recíproco y la coexistencia digna en el futuro.

Esto permitió establecer patrones coincidentes entre autores, en lo que respecta a las siguientes dimensiones: inclusión efectiva, operativización de acciones, compromiso institucional y resguardo sinérgico de la dignidad y el ejercicio pleno de las libertades individuales; ideas tangenciales a partir de las cuales vertebrar actuaciones fundadas en el respeto a la pluridiversidad

que redunde en la creación de condiciones asociadas con la justicia social, con el logro de posibilidades equitativas en las que cada sujeto que asiste a la institución educativa logre expresar sus posiciones, sus formas de vida sus cosmovisiones y pertenencias socioculturales e históricas sin ningún tipo de coacción que limite su desempeño autónomo.

## CULTURA DE PAZ EN JOHAN GALTUNG

La construcción de la paz como un ideal generalizado en tiempos de conflictividad multifactorial se precisa como un valor universal en torno al cual gira la necesidad de aprender a convivir; proceso que supone adoptar como parte de la existencia humana el reconocimiento recíproco y el respeto mutuo en el que todos asuman como interés compartido la necesidad de edificar una existencia libre de violencia e imposiciones destructivas que reduzcan las posibilidades de dignificación humana.

Estos cometidos se precisan en los aportes de Galtung como elementos transversales que invitan a la sociedad a asumir el pacifismo como una alternativa esperanzadora de la que depende significativamente la construcción de un mundo posible. Escenario en el que el diálogo horizontal entre las diversas pertenencias se erija como eslabón de un nuevo esquema de relacionamiento humano más justo, equitativo y empático; es decir, en el que prime la inclusión social efectiva que haga posible la protección de la integridad moral y la dignidad del otro.

Lo referido deja por sentado que las condiciones para engendrar la paz positiva que el mundo requiere para su funcionamiento equilibrado, exigen esfuerzos democratizadores en los que la participación y el compromiso de todos redunden en la potenciación del civismo que requiere la sociedad para enfrentar con éxito la gestión de los conflictos multifactoriales. De allí, la valoración de la cooperación mutua como principio asociado con la coexistencia pluralista, valor coadyuvante de la edificación de los cimientos estructurales sobre los cuales tender puentes de interacción que unifiquen intereses y reduzcan la interacción, en un intento por lograr la visión compartida que las circunstancias controversiales ameritan.

Este énfasis en la búsqueda de la unidad, como resultado de la adopción del pacifismo, se precisa en Galtung como la fuerza sobre la que se sustenta la capacidad de comprender al otro desde la empatía; valor que supone el abordaje conjunto de las contradicciones como punto de partida para alcanzar con efectividad la reconciliación que permita reconstruir nuevos esquemas de relacionamiento justos e incluyentes, a través de los cuales desplegar la voluntad común de mejorar las condiciones de vida en el marco de la lógica propia de la coexistencia en comunidad.

De este modo, mantener la paz como el bien preciado al que aspiran las sociedades a nivel global requiere la movilización de intenciones, así como la adopción de medios pacíficos, que permitan a la humanidad ir sobre la raíz de los conflictos en un intento por abordar desde el compromiso constructivo la transformación de la adversidad que distancia las posibilidades de cohesión. Esto se constituye en una invitación al despliegue de la disposición creativa de las partes en controversia para gestionar alternativas idóneas que aproximen al proceder actitudinal permeado del sentido colectivo del que depende trazar horizontes de convivencia incluyentes.

En estos términos, la trascendencia hacia un espacio común como resultado de la praxis del pacifismo, requiere de esfuerzos cívicos que superpongan la necesidad de reconocer como imperativo categórico el valor de la libertad, el respeto a la identidad del otro y el alcance del

bienestar como aspiración propia de los esquemas de convivencia democrática, en los que se precisa como elementos tangenciales la reconstrucción de la participación equitativa, la reconciliación que unifica intereses y la resolución de las diferencias en el plano del diálogo horizontal.

Entonces, la construcción de la paz exige la flexibilización actitudinal que le permita a la humanidad trascender hacia la gestión de las controversias mediante la interacción sistemática y simétrica. En la que las partes en conflicto conscientes de las bondades de la cooperación unifiquen voluntades en torno al manejo de las discrepancias mediante el operar empático que compatibilice los diversos puntos de vista, con la finalidad de precisar alternativas suficientes que sitúen a la paz como el ideal al que se debe transitar intencionalmente para suprimir las condiciones negativas que entorpecen el afloramiento de posibilidades de convivialidad.

Lograr estos cometidos requiere impulsar actuaciones estratégicas que le permitan a la humanidad compatibilizar intereses, posiciones y formas de vida, conduciendo la voluntad hacia fines que justifiquen en la dimensión social la construcción de esquemas de manifestación plena y en libertad tanto de las cosmovisiones como de los pluralismos sin restricciones y sí, en cambio, ajustados a la participación que procura en igualdad de condiciones hacer de la coexistencia un oportunidad enriquecedora para arreglar las controversias (Galtung, 2003a).

En otras palabras, alcanzar la paz que el mundo requiere para redimensionar su funcionamiento exige del aparato institucional y de la sociedad civil la vuelta a la promoción del verdadero sentido de comunidad, en la que todos conscientes de sus bondades sustituyan la confrontación por medios pacíficos que sustancien el vivir distante de la violencia. En tal sentido, la propuesta de Galtung con respecto a la paz se enmarca en un profundo deseo de reconciliación que, aunado a compatibilizar intereses, también impulse esfuerzos asociados con la organización consciente de la vida en sociedad; es decir, la edificación que organice la vida colectiva y potencie el espíritu de apertura, así como la creatividad necesaria para precisar alternativas que tiendan puentes hacia el encuentro significativo (Galtung, 1984; Arango, 2007).

Visto lo anterior, la paz es el resultado de un profundo razonamiento en torno a las bondades de convivir libre de confrontaciones infructuosas, en cuya esencia se precisa la búsqueda del encuentro (Battistessa, 2018); como el medio estratégico a través del cual estrechar modos de vida que mejoren los vínculos, coadyuven en la tarea de superar las contradicciones y de suavizar los conflictos, al conducir a la humanidad hacia la convicción de hacer que prevalezca el pensar en el otro, en su valía personal y en las particularidades propias de cada pertenencia.

Este énfasis en el razonamiento constante como medio para transitar hacia la paz, se deja ver en Galtung como la fuerza catalizadora de la unidad, es decir, la cohesión de esfuerzos asociados con la revisión profunda de las contracciones que históricamente han distanciado a la humanidad sumiéndola tanto en la incertidumbre como en la confrontación; elementos que en modo alguno se procuran resolver solo en el plano del diálogo derivado del encuentro profundo, sino de la identificación de elementos comunes, de rasgos identitarios que asemejan y que en consecuencia constituyen el justificativo para lograr la convivencia pacífica (Galtung, 2009).

Entonces la paz, como el resultado de la capacidad humana para transformar los conflictos en posibilidades para el encuentro, supone la disposición plena para asumir con compromiso una nueva visión equilibrada en la que el ejercicio de la empatía y la praxis de la comprensión

profunda coadyuven con la reconstrucción de espacios y contextos para la convivialidad, lo cual supone “aceptar el reto de encontrar salidas a conflictos profundamente enquistados, y a practicar la reconstrucción y la reconciliación” (Galtung, 1998, p. 113).

En estos términos, construir la paz como ideal global requiere de esfuerzos democratizadores de la existencia humana, en la que todos, sin distinción alguna y sí desde la aceptación plena del otro, alcancen a escuchar sus inquietudes y exigencias particulares en igualdad de condiciones; esto sugiere estrechar lazos de intercambio horizontal, es decir, actuaciones más equitativas e incluyentes que le permitan a la humanidad autopercebirse reconocida y libre de discriminación. Desde la perspectiva de Calderón (2009), el fundamento una vida inclusiva exige la transformación de los viejos conflictos asumiendo como compromiso común la búsqueda de la reconciliación como fin último, para lo cual se considera imprescindible “hacer brotar habilidades y capacidades ya presentes en los actores, hasta lograr la reconstrucción de relaciones históricamente facturadas” (p. 18).

Orientar la existencia hacia estos cometidos universalmente reconocidos por las agendas globales que promueven la paz positiva, requiere de la sociedad el cultivo no solo de virtudes cívicas sino del compromiso con la aceptación fraterna que da lugar al ensalzamiento de la vida, al afloramiento de la confianza que une y a la reivindicación de la dignidad humana (Galtung, 2003c). Este proceder civilizado implica el uso del diálogo permanente, al cual integrar en los asuntos cotidianos en un intento por dirimir diferencias y resolver situaciones históricas heredadas de conflictos no resueltos en el plano de la racionalidad.

Entonces, promover la paz positiva exige potenciar el sentido de la cooperación que haga de la convivencia una posibilidad para fortalecer la interdependencia, así como la convicción sobre el ejercicio del pacifismo (Galtung, 2003b); mecanismo del cual depende la priorización de alternativas asociadas con el bien común, con la vida plena así como con el establecimiento de un nuevo orden en el que se superponga la comunicación simétrica, recurso del que se desprende la ampliación de las posibilidades para afrontar los conflictos (García, 2000).

Lo planteado deja ver en la vida fundada en la justicia social inclusiva como el principio rector de cualquier esquema de convivialidad funcional, en el que el horizonte de la humanidad precise como enfoque *sine qua non* la praxis de la existencia en el marco de la democracia, en el que se superponga la abolición de la confrontación y la guerra a través del diálogo pacífico; instrumento estratégico en razón del cual articular nuevas condiciones que asumidas desde una visión compartida posibiliten el reconocimiento de los derechos humanos que le asisten al otro y, que por consiguiente, aportan a la protección de la integridad moral y la dignidad humana como dimensiones sobre las que se cimienta la configuración de una sociedad cívica y corresponsable.

Entonces, lograr la organización de la sociedad en torno a principios pacíficos implica potenciar vínculos sólidos, cuyo sustento se precisa en la operativización del pensamiento crítico y en la capacidad para abrir a la discusión permanente los asuntos que exacerban la conflictividad; este diálogo como respuesta cívica no es más que el resultado de esfuerzos comunes que procuran suprimir la agresividad y la violencia, a través de mecanismos ecuanímenes, que aglutinen la multiplicidad de intereses de los que depende ampliar en el ciudadano su adherencia cuidadosa a la empatía que el mundo entero requiere para convivir en paz.

En Galtung, la búsqueda de la paz que da lugar a la convivialidad plena, es aquella que se encuentra entretejida por el proceder democrático de los ciudadanos que, junto a la empatía, amplían las condiciones necesarias para lograr que las actitudes negociadoras emerjan; posibilitando de este modo que el conflicto que permea a las sociedades a nivel global sea sustituido por el uso del diálogo fecundo, la comunicación efectiva y la creación de la sensación de seguridad necesaria para lograr el funcionamiento constructivo de la paz.

En estos términos, lograr la edificación de los cimientos de una existencia plenamente funcional también involucra la potenciación de la valoración crítica como la capacidad debido a la cual precisar elementos justificativos vinculados con la cohesión social inclusiva; es decir, la unidad en torno a cometidos compartidos que, por ser el resultado del acuerdo y la negociación, coadyuve en el compromiso recíproco de transitar hacia el mundo deseado. Eso deja ver en la actitud crítica la esperanza en torno al mantenimiento de la paz, como el ingrediente que permite no solo imaginar escenarios positivos sino crear esquemas de coexistencia de calidad y más humana.

Desde esta perspectiva, es posible afirmar que la vida pacífica en sociedad solo puede ser orquestada a través de la praxis de valores universales, como mecanismos debido a los cuales instar a la humanidad hacia el ajuste actitudinal que haga posible el reconocimiento de las particularidades, la superación de las posiciones extremas y la aceptación de la diversidad pluridimensional que permea al otro (Galtung, 1984). Para el autor, la paz como valor universal esperanzador exige el fortalecimiento de la conciencia crítica tanto individual como colectiva que posibilite, entre otros aspectos, el consenso entre posiciones divergentes o antagónicas, pero, además, la consolidación de acuerdos funcionales que integren intereses comunes en razón de los cuales construir el mundo deseable (Calderón, 2009).

Este énfasis en el proceder apegado a valores universales refiere a su vez a una alternativa sobre la que se sustenta la comprensión profunda tanto de las cosmovisiones como de los particularismos que permean al otro. Situación establecida a partir de un intento por garantizar el cuidado y resguardo de la integridad moral, principio que al orientar el accionar humano favorece a su vez el respeto por la dignificación sin condicionamientos. Dicho de otro modo, la adopción de parámetros comunes se precisa en Galtung como el antídoto necesario para alcanzar la armonía entre posiciones disonantes a las cuales adherir a la necesidad de practicar el entendimiento que refuerce las posibilidades de reconciliación.

Por consiguiente, es preciso ver en Galtung una serie de valores fundamentales que transversalizan la búsqueda de la paz positiva, entre los cuales se encuentran la solidaridad, la praxis de la inclusión como respuesta a la segmentación, la equidad y la justicia social, la democracia como esquema que se encuentra entretejido por el reconocimiento a los derechos humanos de las minorías (Diez, 2024). Si bien es cierto, estos principios cuentan con una validación global, también lo es la configuración de la confianza que unifica y cohesiona, así como el uso de los procesos comunicativos que propician la interacción profunda que engendra la paz duradera.

Esto supone edificar relaciones horizontales en las que prime el sentido de la cooperación entre sujetos con pertenencias diversas, garantizando de esta manera que el diálogo efectivo tome la fuerza necesaria como para dirimir controversias, gestionar conflictos y aportar soluciones que redunden en la ampliación de la libertad personal y el reconocimiento de la autonomía (Cely-

Fuentes, 2021); este énfasis en el encuentro que unifica, que acerca y valora la libertad del otro requiere la adopción de la racionalidad para precisar los recursos necesarios en función de los cuales procurar la simbiosis humana y la superación de la discriminación desplegada en muchas ocasiones contra la diversidad social, cultural e ideológica.

Desde esta perspectiva, la paz debe entenderse como el valor indispensable sobre el cual se cimientan las esperanzas de una existencia sustentada en la dignificación humana, en la que todos aferrados en reconocer al otro como un igual también logren visibilizarle como sujeto de derecho, a quien le asisten una serie de garantías y dispositivos tanto universales como específicos que instan al resguardo pleno de su integridad moral. Esto, en sentido amplio, refiere al tratamiento muto que por estar hilvanado por la praxis de derechos fundamentales redimensionan los cometidos de la justicia social inclusiva sobre los que a su vez se posiciona la paz positiva que permite, entre otros aspectos, el reforzamiento del compromiso y la capacidad para gestionar conflictos.

Según Calderón (2009), la disposición individual y colectiva para edificar sociedades comprometidas con el pacifismo exige operativizar acciones institucionales cuyo enfoque no solo estime la construcción de vínculos humanos consistentes, sino la reconstrucción de relaciones entre sujetos con pertenencias contrapuestas a quienes instar a “salir de los límites estrechos del conflicto y, mirando más alto, adoptar como metas comunes que giren en torno a la reconciliación” (p. 18).

## **PLURALISMO Y LIBERTAD POSITIVA EN ISAIAH BERLIN**

La convicción en torno al ejercicio del pluralismo como parte de la acción humana, pone de relieve la idea de edificar vínculos cuyo fundamento no es más que supresión de los dogmas que se oponen entre los seres humanos con pertenencias diversas, esta condición ocasiona el fortalecimiento de las resistencias que no solo distancian toda posibilidad de encuentro, sino que además, tensionan la vida social al no visibilizar al otro como un sujeto reconocible y asistido por la necesidad de reivindicación. En tal sentido, participar de una realidad cultural permeada por diversas posiciones y cosmovisiones implica para el operar institucional en torno a la convivencia humana la revisión profunda de los contextos históricos, de las pertenencias y particularismos; con la firme intencionalidad de entretejer lazos de una vida social en los que cada sujeto logre asumir los elementos de convergencia que justifiquen la unidad sin condicionamiento prejuiciosos.

Se trata entonces de promover el descubrimiento de rasgos comunes debido a los cuales redimensionar la capacidad de dialogar oportuna y racionalmente con la finalidad de determinar entre sus raíces socioculturales, ideológicas e históricas las coincidencias necesarias que justifiquen el encuentro (Berlin, 2019). En otras palabras, lograr la unidad con fines humanos exige el despliegue tanto del racionalismo como la certidumbre que coadyuve en la tarea compleja de suprimir los fundamentalismos contemporáneos, permitiendo de este modo trascender hacia nuevos esquemas globales de convivencia que mediados por la valoración crítica y la convicción democrática sustancien el coexistir en comunidad.

En Berlin, la idea de pluralismo debe comprenderse como un modo de hilvanar formas positivas y funcionales que revitalicen el tejido social, en el que la racionalidad, el profundo sentido de la unidad y el compromiso con la coexistencia armónica hagan posible no solo el progreso de la

humanidad, sino su adherencia al reconocimiento recíproco que defiende la idea de libertad para decidir, así como para actuar en el marco de la corresponsabilidad que se requiere para no vulnerar la integridad moral de quienes no comparten la misma visión de mundo (Berlin, 2018). En este sentido, la idea de libertad resulta dentro de la convivencia humana un valor estrechamente asociado con el sentido de la participación plena y comprometida en los asuntos de la vida humana; de allí, que se le asuma como la fuerza revitalizadora de la existencia que aglutina los intereses de todos proporcionando que las posiciones irreconciliables alcancen a ser gestionadas en el plano del diálogo plural, en el que todas las voces sean escuchadas con la finalidad de motivar la emergencia de soluciones posibles.

Visto lo anterior, la propuesta de Berlin sobre el ejercicio de la libertad presta especial atención al pluralismo como requerimiento para estrechar actitudes contrapuestas y en permanente conflicto; y, en su lugar, edificar un sistema de convivialidad coherente, funcional e inclusivo cuyo propósito no sea más que la edificación de una sociedad entretejida por patrones, que mediados por principios axiológicos rectores potencien el resguardo recíproco de la diversidad humana.

Este énfasis en la edificación de patrones de convivialidad respaldados por valores universales y comunes involucra como tarea fundamental la praxis de la justicia social inclusiva, la libertad positiva, la lealtad que unifica, la seguridad que genera confianza y la felicidad que hace posible mayores oportunidades de satisfacción (Berlin, 2014). Esto supone militar en el camino de la libertad con profundo sentido de responsabilidad en torno a la aceptación de la diversidad, requerimiento que insta a la humanidad hacia la praxis de la tolerancia como el valor universal desde el que es posible resolver la mayoría de los problemas que aquejan a la sociedad global.

En Berlin, los valores universales suponen eslabones sobre los cuales cimentar la existencia funcional, cuya orientación actitudinal de sus ciudadanos esté mediada por fines inherentes a la moral, que no solo indica el horizonte esperanzador, sino, además, la definición hacia esquemas formativos de la ciudadanía comprometida con la libre agencia, es decir, con la capacidad para conducir su propia existencia hacia condiciones favorables de existencia. Consolidar este cúmulo de cometidos asociados con el vivir bien, pacíficamente y armonía funcional exige del aparato institucional el despliegue de acciones asociadas con el fortalecimiento del sentido de pertenencia, en el que la humanidad consciente de las bondades de la libertad positiva ajuste su proceder actitudinal hacia fines comunes que reiteren el compromiso con el respeto tanto de la autonomía como de la autodeterminación, como principios que puestos en relación sinérgica dan lugar a la emergencia del entendimiento recíproco.

Por consiguiente, convivir en libertad implica dejar espacio para la actuación plena del otro, en el que las decisiones no solo procuren el consenso sino además, potencien la compatibilidad de pluralismos que haga posible resolver los conflictos; en otras palabras, elevar el sentido de la corresponsabilidad como eje articulador de una existencia sin restricciones en la que los cimientos de la convivialidad humana precisen de la ética de las convicciones para motivar el afloramiento de la vocación colectiva por encima de los individualismos.

Esto deja ver la necesidad de realizar ajustes actitudinales que enmarcados en el reconocimiento al pluralismo permitan la diversificación de esquemas de coexistencia, en cuya intencionalidad se deje ver la unificación de criterios que inspiren el pensamiento pacífico y la vocación de una visión compartida que realce la capacidad de los individuos para impulsar vínculos

operativamente funcionales; esto obliga la referencia al encuentro entre sujetos con ideales en ocasiones disímiles o contrapuestos, que puestos en diálogo revitalicen los aspectos coincidentes que justifiquen la reconciliación. Esta búsqueda de un plano de encuentro deja por sentada la necesidad de trascender hacia la lealtad y la fraternidad que reduce el conflicto personal y, en su lugar, posiciona el sentido de comunidad que se requiere para contrarrestar el desencuentro; de allí, la importancia de promover el proceder racional que no solo redimensiona la comprensión del otro sino la valoración de la diversidad sin condicionamientos, aspectos a los que se precisa para recuperar el tejido social.

En razón de lo expuesto, es importante establecer una distinción entre lo que se considera libertad negativa y positiva. La primera refiere al accionar humano sin restricciones ni condicionamientos derivados de agentes externos; por lo general la libertad negativa opera exenta de coacción; sin embargo, es posible que su manifestación en el ámbito público precise del establecimiento de limitaciones que indiquen hacia dónde dirigir el repertorio actitudinal con la finalidad de evitar la interferencia en el quehacer del otro. Seguidamente, la libertad positiva se entiende según Berlin en su relación con la orientación actitudinal hacia un propósito específico, es decir, guiar la voluntad con sentido autónomo y focalizado hacia cometidos que redunden en tanto en el hacer sin restricciones como el actuar con responsabilidad (Berlin, 2017c). Operar en libertad positiva supone accionar voluntariamente, asumiendo para tal fin el convertirse en dueño de las propias actuaciones, lo cual conecta inmediatamente con el quehacer racional que procura impulsar los cometidos frente a las particularidades de cada circunstancia.

En estos términos, la libertad positiva involucra al menos dos aspectos importantes para el accionar autónomo del ser humano. Por un lado, implica desplegar la capacidad de decisión sin interferencia de factores externos, pero sí desde el accionar sustentado en la corresponsabilidad que intima a procurar el bien común, el de todos. Y, por el otro, adoptar como *modus vivendi* la modelación permanente de la conducta debido a pautas, normas y esquemas reglamentarios que conduzcan hacia el reconocimiento mutuo (Berlín, 2011).

En tal sentido, la libertad positiva como ideal asociado con la construcción de esquemas de convivencia funcional implica trazar normas comunes que, por ser ampliamente aceptadas, permitan asumir con determinación la visión colectiva de edificar una existencia entretejida por el reconocimiento recíproco; valor universal que insta a la humanidad a valorar con sentido crítico la importancia de conducir el proceder en razón de principios fundamentales, que estimados como dispositivos garantes del resguardo de la libertad eviten la transgresión de la integridad moral y de la dignidad humana.

Visto lo anterior, en Berlin se precisa como uno de los defensores del proceder humano enmarcado en el accionar plenamente libre, ideal que implica articular la voluntad hacia cometidos asociados con el coexistir; fijando para ello el cuestionamiento permanente que le permita precisar alternativas a través de las cuales crear posibilidades para relacionarse, para interactuar y mantener nexos enriquecedores que le aporten plenitud a la vida en comunidad.

Esto como eje articulador de una convivencia responsable exige de la humanidad el despliegue de su capacidad comprensiva para llevar adelante la autodeterminación, el resguardo de las colectividades sociales y la protección a las minorías vulnerables (Berlin, 2014). Logrando de este modo la organización de sociedades más justas en las que todos los seres humanos alcancen a

vivir racionalmente asumiendo el entendimiento mutuo como requisito *sine qua non* para construir un mundo solidario.

En razón de lo expuesto, el accionar responsable como componente de la libertad positiva encuentra su sentido operativo en la idea de convivir en comunidad, para lo cual se considera imprescindible asumir el desafío de articular nexos funcionales que le aporten efectividad a las decisiones colectivas; las cuales como mediadoras de una vida plena tienen su fundamento en el accionar democrático que procura, entre otros aspectos, integrar responsablemente al ser humano en la tarea de convertirse en ciudadano, en cuyo hacer se precise con especial énfasis la determinación por la dimensión colectiva de la que depende reivindicar el derecho a la participación, a la expresión de voluntad y a la superación de las diferencias que impiden el establecimiento de acuerdos asociados con el bien común.

### **INTEGRACIÓN DE LOS APORTES EPISTÉMICOS DE GALTUNG Y BERLIN PARA LA PRAXIS DE LA PAZ**

La construcción sólida de una sociedad más justa, racional y en la que prime la confianza recíproca se plantea como desafío que requiere, en principio la reducción de la incertidumbre, las controversias y la conflictividad; en un intento por superponer el resguardo de la libertad humana que permita no solo valorar con profundo compromiso ético y moral la importancia de respetar al otro, su cosmovisión y los rasgos particulares que permean su pertenencia.

Lo planteado deja ver la necesidad de edificar una sociedad sólida, profundamente comprometida con la paz positiva, como el principio único en razón del cual fortalecer no solo la búsqueda de la felicidad humana plena, sino el resguardo de la dignidad e integridad moral; esto supone el reconocimiento de los derechos imprescriptibles entre los que se precisa el goce de una vida libre de imposiciones, pero además, la disposición para acoger al otro sin tensionar su existencia y, mucho menos, reducir su capacidad de acción con la intencionalidad de construir parámetros comunes que entrelacen la felicidad y la armonía.

El alcance de estos ideales universales implica suscitar en cada ciudadano la adherencia a la necesidad de alcanzar la reconciliación humana que la sociedad global necesita. Esto sugiere la definición de reglas como dispositivos, debido a los cuales construir acuerdos sociales que revitalicen las libertades plenas desde las que es posible edificar los cimientos de una comunidad global, como el espacio en el que es posible forjar el reconocimiento a la autonomía que unifique voluntades en torno al avance del bienestar integral de la humanidad requiere.

En estos términos, el entendimiento como punto de partida para lograr una existencia justa e inclusiva no solo se precisa como un ideal trascendental del que depende la vida funcional en todas las dimensiones de la sociedad, sino que además, se entiende como el eje articulador de un nuevo esquema de organización auténtico en el que las asimetrías desaparecen para dar paso a la búsqueda incesante de la igualdad, como el principio desde el que es posible conformar un mundo vivo, sensible y empático.

Es así que poner en diálogo las diversas aspiraciones e intereses humanos debe comprenderse como un elemento fundamental a través del cual alcanzar la denominada vida buena; es decir, aquella en la que los pluralismos y la diversidad de culturas alcancen a establecer conexiones a partir de sus elementos, de sus rasgos y de sus semejanzas, procurando de esta manera edificar

un entorno genuino en el que prime la libertad de decisión, de manifestación de voluntad y de pensamiento divergente (Berlin, 2011).

Visto lo anterior, el respeto por las particularidades de cada cultura se erige en Berlin como el imperativo categórico debido al cual fortalecer los vínculos humanos, pues de este cometido depende significativamente la expresión de los pluralismos y el despliegue de la capacidad de acción que todo individuo requiere para operar en libertad dentro de su contexto de vida inmediato. El énfasis en el reconocimiento mutuo como principio rector de la existencia humana involucra un cambio tanto de la visión sobre el otro como de la valoración de la dimensión común que los une; es decir, su pertenencia compartida a un contexto global en que debe imperar la dignificación sin restricciones.

Debido a lo expuesto, construir sociedades inclusivamente justas y respetuosas de la diversidad que permea a la humanidad requiere de esfuerzos asociados con el diálogo fraterno, como el instrumento catalizador de cambios actitudinales en torno a lo colectivo. En otras palabras, es el diálogo amistoso el medio para impulsar reformas en el comportamiento, en el proceder humano libre de exclusión y discriminación, en el que la voluntad humana se dirija hacia fines cada vez más altruistas que apunten al mejoramiento del mundo, de las realidades complejas y conflictivas. Mejorar la coexistencia debe entenderse como un propósito asociado con la combinación tanto de la racionalidad humana con la comprensión empática, como con el entendimiento que unido a la sensibilidad potencie la compatibilidad de cosmovisiones, permitiendo de este modo revitalizar el encuentro entre diversas culturas; esto obliga la referencia al rol de pluralismo como mecanismo sobre el que se cimientan la tolerancia universal (Berlin, 2017b), antídoto a través del cual justificar la edificación de principios comunes en razón de los cuales reivindicar la existencia plena.

Entonces, procurar la unificación que reitera el compromiso con la vida en comunidad global requiere entretejer esfuerzos en los que la humanidad vea reflejado no solo sus intereses sino sus pertenencias; logrando de este modo precisar alternativas asociadas con el cómo vivir bien, en condiciones dignas y respetuosas, pero además, en el marco del sentido crítico que persigue la consolidación de la actuación plenamente libre, sin restricciones y sí, en cambio, dentro de un esquema en el todos de común acuerdo alcancen a aflorar virtudes que reduzcan el individualismo (Berlin, 2009).

Esto implica, entre otros aspectos, el despliegue de esfuerzos que unidos a convicciones éticas hagan posible la búsqueda de la felicidad, ideal que depende en modo significativo de la convivencia armónica, de la consolidación de la justicia y el cumplimiento de deberes y derechos; como dispositivos moduladores del accionar humano de los que se desprende la superación de la imperfección y, por consiguiente, la trascendencia hacia la adopción de la moral universal que cohesionan y transforma a las sociedades en espacios inclusivos (Sandoval, 2023).

Lo hasta ahora planteado deja ver a la edificación de la sociedad justa como el cometido ampliamente compartido por Berlin y Galtung, el cual supone adherir a la humanidad hacia fines racionales, en los que todos los individuos conscientes de su compromiso con el resguardo del otro ubiquen dentro de su dimensión axiológica la estructuración de un mundo entretejido de intereses colectivos que logren, entre otros aspectos, reducir las pesadumbres humanas derivadas de la conflictividad; y en su lugar, disponer la voluntad en torno a la búsqueda de soluciones alternativas asociadas con el vivir en paz, con el existir en libertad y en tolerancia crítica.

Este cúmulo de elementos dinamizadores de la existencia humana plena y digna, se precisa como ejes en función de los cuales crear modelos de convivencia racional, en la que todos los seres humanos, conscientes de sus deberes, obligaciones y derechos, orienten su proceder ciudadano hacia fines comunes que reivindiquen el civismo, así como el propósito genuino de superar las fracturas históricas, como punto de partida para alcanzar una visión cosmopolita que le permita al sujeto desarrollar auténticas convicciones sobre la tolerancia, el compromiso recíproco y la renuncia a posiciones opuestas a la unidad fraterna (Galtung, 2009). En Berlin la convivialidad humana depende significativamente del triunfo de la razón, condición que por orientar la voluntad humana se precisa como la garante de impulsar el establecimiento de metas compartidas que, aunado a procurar la armonía social, también reitera la adherencia al diálogo con las diferencias sociales, históricas y culturales que definen cada pertenencia. Esto supone asumir los referentes necesarios que permitan precisar formas de organización social en razón de mejorar el vivir en libertad y con profundo sentido de responsabilidad con respecto a la existencia que dignifica genuinamente (Berlin, 2017a).

Este compromiso con la transformación del mundo desde la inclusión que revitaliza el encuentro con el otro, se entiende en Galtung como el antídoto en función del cual ampliar la brecha de la reconciliación humana en todos los planos de la sociedad global; en la que por sus condiciones de conflictividad requiere de altas dosis de comprensión empática como el requerimiento *sine qua non* del que depende la disposición humana para aceptar lo diverso, los pluralismos, lo particular, lo exclusivo. Operar desde la receptividad plena sugiere elevar el nivel de tolerancia que le permita a los sujetos interactuar con el mundo social, cultural e ideológico libre de prejuicios, y sí, desde el sentido planetario que procura la reconciliación como praxis recurrente.

Lo referido según Berlin implica fortalecer la inteligencia humana para valorar el mundo del otro, estimándole como sujeto de derecho, a quien le asiste una serie de garantías de carácter universal; en las que se precisa la libre manifestación de su voluntad, el ejercicio de la autonomía sin restricciones que limiten su accionar, su capacidad de decisión y su pensamiento divergente. Esto debe entenderse como una invitación global a la superposición de la racionalidad como cualidad humana en razón de la cual ampliar las visiones cosmopolitas que requiere el mundo para construir la paz duradera y sostenible (Aarón *et al*, 2017).

Desde esta perspectiva, la creación de sistemas de valores universales como principios rectores de la existencia en sentido amplio y flexible se estima como parte de las actuaciones institucionales estratégicas, a través de las cuales operativizar las relaciones sociales en al menos direcciones fundamentales; por un lado, el desarrollo virtuoso de la humanidad que la conduzca no solo hacia la praxis de una convivencia saludable sino enmarcada en una visión colectiva y, por el otro, despojarse del individualismo para trascender hacia la adopción del sentido de pertenencia a una comunidad global, en la que todos sin condicionamientos alcancen a participar en el resguardo del patrimonio de la humanidad: su dignidad.

Entonces, orientar la actuación institucional en la edificación de una coexistencia entretrejida por la justicia social inclusiva supone instar a la humanidad a asumir con compromiso sinérgico la reivindicación tanto de la vida plena como de la praxis del razonamiento; aspectos que unidos no solo se precisan como condicionantes para edificar sociedades humanas funcionales en las que se exalte el reconocimiento de los pluralismos y las cosmovisiones, garantizando de este

modo el entramado de vínculos que hagan de la vida social y política una posibilidad para transitar hacia el mundo posible.

### **¿HACIA DÓNDE CONDUCIR A LA HUMANIDAD EN TIEMPOS DE CONFLICTIVIDAD MULTIFACTORIAL?**

Las particularidades de un mundo actual sumido en la crisis, la incertidumbre y el caos exigen, tanto del aparato institucional como de la dimensión social, elevadas dosis de unidad, armonía y paz que coadyuven en el proceso de recuperar el tejido social. Esto sugiere el desarrollo de convicciones ciudadanas sólidas en torno a la defensa del pluralismo, en el que la predominancia de vivir como seres racionales se superponga sobre cualquier intencionalidad individualista, fundamentalista y ajena a la cohesión requerida.

Esto en sentido estricto debe entenderse como la praxis de una coexistencia fundada en la justa organización de la sociedad, es decir, en la racionalidad que permite precisar horizontes entretejidos por ideales y principios universales; en los que el eje articulador gire en torno a la comprensión empática profunda, en la revisión crítica de los elementos que han distanciado a la humanidad, pero que además entrañan posibilidades para el encuentro (Galtung, 2003b). Implícitamente, proceder en esta dirección requiere la valoración de los sistemas de pensamientos que permean cada preferencia, en un intento por lograr el ejercicio ciudadano efectivo que requiere la humanidad para alcanzar su trascendencia en el futuro. En estos términos, el diálogo entre pluralismos y la profundización en las cosmovisiones constituyen mecanismos estratégicos no solo asociados con la resolución de las controversias, sino además, como respuestas pacíficas en razón de las cuales se superponga el entendimiento que le permita a la humanidad llevar una vida buena, positiva y saludable (Barragán *et al*, 2020); esto implica conducir las aspiraciones hacia fines colectivos, hacia el pensar al otro con sentido altruista y empático que permita gestionar los problemas medulares de la sociedad y de la humanidad.

Entonces, convivir en un mundo que exige mayores posibilidades de entendimiento y aceptación requiere la ampliación del pensamiento, es decir, la adopción de la flexibilidad para comprender tanto el sentido como los significados que cada sujeto le adjudica a sus cosmovisiones, ideologías y creencias; con la intencionalidad de precisar elementos que unifiquen, tejan lazos de unidad fraterna y permitan la construcción de patrones comunes que integren valores universales sobre cómo vivir.

En palabras de Berlin, el alcance de una existencia libre de sufrimientos requiere entonces esfuerzos comunes en torno al reconocimiento de la diversidad de perspectivas, posiciones y pertenencias; a las cuales sobrellevar desde la praxis de una justicia, así como la valoración del pluralismo que permita a la humanidad no solo estimar la existencia del otro, sino además, precisar la riqueza cultural e ideológica que permea al otro, en la que subyacen elementos en razón de los cuales tender puentes de convivialidad y entendimiento amplio.

Esto debe comprenderse en sentido estricto, como la potenciación de los vínculos humanos a través del trato empático, en el que el énfasis de todos gire en razón de desplegar actitudes positivas que transformen el conflicto en posibilidades para gestionar controversias. Lo referido implícitamente deja ver la necesidad de edificar esquemas de armonía que adhieran a la humanidad hacia formas de existencia compartidas, es decir, construidas a partir tanto del

acuerdo como de la negociación, a los que se precisan como elementos catalizadores de un sistema democrático sólido, consistente e inclusivo.

Visto lo anterior, la construcción de una visión común implica orientar a la humanidad hacia la reducción de las posiciones contrapuestas, disímiles y excluyentes y, en su lugar, transitar mediante ideales verdaderos cuya intencionalidad no sea otra que la supresión de las jerarquías rígidas que históricamente han procurado no solo recrudecer la intolerancia, sino que además han vedado la posibilidad para asumir como aspiraciones vitales el respeto al pluralismo, la compatibilización de intereses y el establecimiento de acuerdos racionales que reivindicquen el vivir en libertad (Berlin, 1998).

El énfasis en el proceder racional deja ver la posibilidad del encuentro que pauta, en razón de condiciones, las alternativas para conducir la existencia hacia fines comunes, en los que la mediación del sentido crítico permita la precisión de acuerdos beneficiosos en cuya esencia se integren posiciones, intereses y, se privilegie como elemento fundamental la operativización de la libertad; es decir, la capacidad para decidir con conciencia plena y compromiso activo de no dañar al otro o, en su defecto, de esgrimir posturas actitudinales que vulneren la integridad de quienes ostentan una forma diversa de ver el mundo (Galtung, 2003a).

Entonces, potenciar la racionalidad se precisa como la fuerza revitalizadora de los vínculos humanos entre pertenencias plurales, proceso que debe estimarse como el punto de partida para pensar al otro, en el otro y desde otro; en otras palabras, se trata de lograr un nivel profundo de comprensión que le permita a la humanidad trascender de los prejuicios históricos, ideológicos y culturales hacia un futuro donde impere la búsqueda común de la felicidad.

Visto de este modo, convivir en tiempos de conflictividad multifactorial implica conminar a la humanidad a asumir con responsabilidad la tarea de inmiscuirse en los asuntos de todos, en las cuestiones planetarias, en la revisión de la pluridiversidad socio-histórico-cultural, con la finalidad de precisar generalizaciones, elementos que justifiquen el establecimiento de lazos de unidad, de encuentro fraterno, de reconciliación y perdón. Logrando de este modo que la convivialidad positiva se adopte como un ideal sobre el cual todos los seres humanos cotidianamente desplieguen esfuerzos en su afán de consolidarla y, en un nivel de civismo significativo, alcanzar su perfección.

Lo planteado refiere a la supresión de los ideales oscuros y, en su lugar, a la adopción de posiciones ecuanímes que mediadas por la responsabilidad moral eviten el sufrimiento del otro; coadyuvando de esta manera en la tarea de resolver los problemas entre culturas, entre sociedades, entre individuos que históricamente se han visto confrontados por motivos ideológicos que solo han reducido las posibilidades de vivir bien, en paz y armonía (Berlin, 1998).

En este sentido Berlin (2017c), al igual que Galtung (1984), proponen la necesidad de formar ciudadanos virtuosos, cuya visión del mundo se encuentre entretejida por la dignificación humana sin condicionamientos, por el respeto a las ideas, a las particularidades, por la valoración de lo justo; esto con el propósito de hilvanar las fuerzas necesarias para configurar comportamientos humanos coherentes, en cuya determinación se precise la capacidad para actuar y dejar actuar libremente, para asumir al otro con su carga histórica y cultural, para valorarlo en toda su compleja diversidad. De este modo, se precisa en Berlin la preocupación por instar a la humanidad a asumir la búsqueda de la convivialidad plena en la que el ejercicio de

la participación en torno a ideales creados de común acuerdo, permitan el alcance de la felicidad, de la vida con motivos esperanzadores así como la superposición de los cometidos de los valores universales en la tarea de sostener nexos que unifiquen de manera coherente y armónica; pero que además, impulsen una vida bondadosa que unida a la racionalidad garanticen la existencia funcional (Morales, 2024).

Este énfasis en la edificación de sociedades pacíficas exige del despliegue operativo del aparato institucional la búsqueda tanto estratégica como permanente de una existencia dignificante, en la que sus actores conscientes de los efectos destructivos de las contradicciones subyacentes no resueltas precisen el despliegue común de mecanismos asociados con el reconocimiento recíproco y la libertad positiva que permita a la sociedad “la construcción y reconstrucción de las relaciones” (Villarroel, 2020, p. 22). Según Berlin, la consolidación de una convivencia que dignifique la condición humana debe considerar con especial atención el tratamiento de los lastres socio-históricos que han lacerado a la sociedad en cualquier contexto, es decir, la omnipresente intolerancia, los prejuicios, el accionar cruel y la rivalidad que solo ha logrado reforzar el la imposición de unos sobre otros. En este orden de ideas, alcanzar una vida libre de discriminación y exclusión exige la potenciación de la racionalidad que derive en el fortalecimiento del entendimiento mutuo que devenga en un cambio no solo en el plano individual sino social (Morales, 2024).

Visto en estos términos, la construcción de actuaciones institucionales enfocadas en la edificación de un mundo solidario supone educar a la sociedad sobre el cómo vivir, cómo alcanzar la felicidad plena y cómo asumir una moral universal que permita fundamentar los cimientos de una existencia virtuosa (Galtung, 1998), en la que cada sujeto, consciente de su compromiso con la vida propia y la del otro, alcance a poner en el plano del equilibrio tanto las diferentes convicciones como la multiplicidad de intereses, en un intento por consolidar una vida perfecta, justa y en consonancia con valores universales cohesionadores de la voluntad.

## DISCUSIÓN

La humanidad a nivel global atraviesa uno de los momentos más inciertos, inseguros y conflictivos de su historia entre otras razones por la dificultad para concertar acuerdos de convivencia que orienten la existencia hacia fines comunes, funcionales y duraderos. En tal sentido, hacer frente a la cada vez más presente discriminación, exclusión, xenofobia e intolerancia exige esfuerzos no solo sociales sino institucionales en lo referente a la edificación de espacios respetuosos en los que prime el reconocimiento de la dignidad humana y la integridad moral.

En razón de lo expuesto, los referentes de Berlin (1998) y Galtung (1984) se precisan como alternativas para fortalecer el encuentro humano fraterno en todas las dimensiones de la vida social, al aportar estrategias prácticas que fundadas en principios axiológicos inviten a la humanidad a asumir con responsabilidad el desafío de superar las viejas facturas a través del diálogo, el consenso y la negociación. Estos valores ampliamente compartidos, implícita o explícitamente por los autores se consideran como el resultado de accionar reflexivo que procura no solo la búsqueda del bien común mediante la superación del individualismo, sino la adherencia actitudinal hacia la construcción de relaciones equitativas y justas. Desde esta perspectiva, resolver los efectos de las crecientes manifestaciones de violencia que se dan en todos los contextos en los que el ser humano hace vida, exige la vuelta a la praxis de valores

éticos y morales en los que se superponga la paz y a convivencia sana por encima de las imposiciones ideológicas que atentan tanto contra la libertad colectiva como con la autonomía personal. Este énfasis en la gestión de las controversias heredadas histórica y culturalmente supone replantear los esquemas de coexistencia en función del respeto, la democracia y el reconocimiento de los pluralismos.

Lo referido deja por sentada la premisa común entre Berlin (2011) y Galtung (2009), que indica la necesidad de avanzar hacia estilos de vida civilizados y cívicos, en los que las máximas giren en torno a la calidad de vida, al bienestar integral y a la paz duradera; elementos que no solo se precisan como garantes de la supervivencia humana en el futuro, sino además el camino para establecimiento de un esquema de solidaridad mundial que garantice, entre otros aspectos, el desempeño individual y la unificación de esfuerzos sinérgicos en torno a la potenciación de las relaciones interpersonales.

Esto como parte de un compromiso social mutuo plantea poner en ascenso la promoción de la valoración crítica tanto de la diversidad humana como de los pluralismos sociales y culturales, en un intento por hilvanar nexos tanto consistentes como funcionales que reiteren la convivencia sana, la superación de los prejuicios y la edificación de relaciones comunitarias pacíficas. Entonces, convivir como propósito generalizado de las agendas globales implica consolidar horizontes que maximicen el alcance de la felicidad mediante la praxis de la justicia social en la que se reconozca al otro como un igual.

Desde esta perspectiva, superar las contradicciones exige promover el diálogo entre posiciones ideológicas contrapuestas y entre cosmovisiones permeadas por el desencuentro, superando de este modo la precepción negativa desde la que se asume a otro para trascender hacia la cohesión social inclusiva; esto involucra la superación de las contradicciones mediante la construcción mutua de alianzas que revitalicen el encuentro en función principios y valores universales que motiven la interacción y, en su defecto, provoquen el desarrollo de convicciones en torno a la gestión pacífica de las diferencias.

Este proceder cívico requiere la definición de pautas y normas de actuación resultado del consenso, en el que el horizonte común sea la edificación de una visión compartida que, aunado a integrar los intereses de todos, también posibilite el afloramiento de una visión colectiva que reitere el compromiso tanto con el reconocimiento recíproco como el respeto mutuo, como valores universales en razón de los cuales construir el trato justo e igualitario.

Según Calderón (2009), la edificación de un mundo vivible exige enriquecer las posibilidades para prácticas el diálogo simétrico como mecanismo a través del cual transformar los conflictos en oportunidades para el encuentro fraterno, en el que la cooperación permita a la humanidad “acercarse y cumplir su destino final, evolucionar hacia la racionalidad que hace de la vida social un objetivo común” (p. 5). Lo referido debe entenderse en sentido estricto, como la configuración de un esquema de existencia entretejido por la ayuda recíproca como el valor universal desde el que es posible renovar la confianza, así como el acercamiento entre sujetos con pertenencias diferentes. Esto supone la superposición de la interacción profunda a partir de la cual ajustar tanto la dimensión actitudinal como las convicciones personales, en razón de procurar mutuamente puntos de coincidencia que justifiquen el afloramiento de relaciones afectivas que coadyuven en la tarea de hacer compatible la existencia humana.

Esto implica desde el punto de vista operativo la reconstrucción del tejido social a través del acuerdo sustentado en la tarea común de coexistir libre de prejuicios destructivos, a los que es posible gestionar mediante el despliegue del sentido empático y altruista que ubique a la humanidad en el compromiso de asumir el camino del entendimiento, en el que las partes conscientes de su rol pacificador logren “enfrentar los conflictos con empatía, no-violencia y creatividad” (Galtung, s/f, p. 7).

Por lo expuesto, Galtung (2003b) y Berlin (2017c) comparten la inquietud por los problemas que determinan la convivencia humana a los que consideran indispensables consolidar la unificación de esfuerzos sinérgicos, en los que se superponga la edificación de una visión compartida que ubique en el plano del diálogo las diferentes posiciones ideológicas, con la finalidad de trascender hacia el proceder civilizado que potencie la coexistencia libre de prejuicios.

Esta cultura compartida como la denomina Galtung (1998), exige el establecimiento de consensos en torno al manejo de las diferencias, pero, además, en función de definir similitudes razonables que justifiquen la organización de un esquema de convivencia saludable y operativamente funcional. Esto como parte de los requerimientos para construir sociedades pacíficas, exige cambios actitudinales asociados con el reconocimiento de la libertad del otro para actuar, decidir y responder con autonomía a las pautas que configuran la vida colectiva (Berlin, 2022).

Esto significa construir cimientos profundos que reivindiquen la conciencia crítica a partir de la cual dibujar los horizontes de la civilización fundada en el sentido de comunidad (Berlin, 2017a), en el que la condición humana y su permanente dignificación se convierta en un objetivo compartido que articule cometidos colectivos, entre los que se precisan el alcance de la paz a través del acuerdo y la negociación, así como la adherencia de la ciudadanía a cometidos constructivos que procuren el bien común y la consolidación del ejercicio de la libertad positiva.

Lo referido no es más que la orientación de las virtudes personales hacia la superación de la disonancia en la que el acuerdo mutuo emerge, se refuerce y operativice como la estrategia necesaria para motivar en la humanidad la necesidad de conceder voluntariamente y desde la reciprocidad posiciones que, por estar permeadas por el individualismo, exigen la creación de metas integradoras tanto de valores coyunturales como relevantes para quienes no compartan la misma cosmovisión.

Entonces, es posible ver como elemento transversal tanto en Galtung (2009) como en Berlin (1998), la necesidad de entrelazar la existencia humana en función criterios axiológicos universales que fundados en la libertad positiva, la paz duradera y la justicia social inclusiva reiteran la búsqueda de condiciones de convivencia en las que todos en igualdad de condiciones alcancen a expresar su voluntad, así como a participar en razón de recuperar el tejido social mediante el abordaje focalizado de la violencia, la exclusión y la intolerancia. Es preciso indicar que para ambos autores enfrentar las condiciones adversas a la convivencia humana inclusiva y funcional, supone un ejercicio que requiere de la participación sinérgica del aparato institucional y de la sociedad en lo relacionado a la superación de las injusticias, así como de las insatisfacciones humanas que requieren para ser resueltas coherentemente la operativización de ideales globales como la equidad, la justicia social inclusiva y el bien común (Berlin, 2011).

En otras palabras, compartir cometidos universales como la reivindicación de la dignidad humana a través de inclusión plena y sin condicionamientos prejuicioso se entiende en Galtung (1984) como la fuerza catalizadora de los procesos de integración y cooperación entre sujetos con pertenencias diversas. Esto es igualmente compartido por Berlin (2014), al indicar que la inclusión social efectiva de quienes pregonan una cosmovisión diferente debe iniciar a partir de la instauración del diálogo democrático y simétrico entre las partes hasta potenciar la libertad de expresión y la participación equitativa que sustancie la cohesión positiva. En otras palabras, se trata de impulsar la adopción del sentido de la corresponsabilidad con el proceder autónomo tanto propio como de quienes integran su contexto de existencia, logrando así el establecimiento de modos de entendimiento (Villarroel, 2020), que revitalicen la necesidad de practicar la interdependencia como valor estrechamente asociado con la configuración de vínculos más humanos, cálidos, armónicos y racionales.

Esto sugiere dejar a un lado los fundamentalismos, las posiciones cerradas y las actitudes prejuiciosas como aspectos que tratados estratégicamente amplían los horizontes de la convivialidad positiva, estado tanto dinámico como ideal que procura operativizar el sentido de la unidad, el respeto por los pluralismos y la validación de la diversidad. Todo esto con el propósito de organizar sociedades en las que prime la actuación no solo libre, sino justa y equitativa que permita en igualdad de condiciones manifestar tanto pertenencias como cosmovisiones.

Desde la perspectiva de Galtung (2003c), fortalecer estas convicciones en torno a la existencia humana plena exige promover el conocimiento pleno de las particularidades históricas, culturales y sociales como dimensiones a través de las cuales fundamentar los criterios de convivencia comunes. En términos amplios sería la definición de principios que hilvanados en modelos de convivialidad positiva superpongan la esperanza del buen vivir, en el que todos instados por la necesidad de lograr el entendimiento recíproco procuren impulsar los intereses y aspiraciones comunes (Berlin, 2014).

Este énfasis en la construcción de sociedades democráticas, pacíficas y profundamente adheridas a la justicia social inclusiva constituye el eje común de los postulados de Berlin y Galtung, al que asumen como requerimiento *sine qua non* desde el que es posible coadyuvar en la concreción del encuentro genuino entre los seres humanos; esto como resultado de la interacción sensible y de la capacidad comprensiva que asistida por la conciencia crítica permiten definir sinérgicamente mecanismos que tengan como visión central la edificación de un mundo más humano.

Según Calderón (2009), este cúmulo de cometidos no solo se entiende como ideales sino como generalizaciones que el aparato institucional ha adoptado con la finalidad de redimensionar la racionalidad humana, como la cualidad a través de la cual lograr la compatibilización de posiciones culturales en un intento estratégico por consolidar “en la medida de lo posible el pacifismo, que haga más llevadero nuestro, a veces duro, peregrinaje por el mundo” (p. 3). Desde la perspectiva de Galtung (s/f), fortalecer estas convicciones en torno a la existencia humana plena exige promover el conocimiento pleno de las particularidades históricas, culturales y sociales como dimensiones a través de las cuales fundamentar los criterios de convivencia comunes. En términos amplios sería la definición de principios que hilvanados en modelos de convivialidad superpongan la esperanza del buen vivir, en el que todos instados por la necesidad de encontrar el entendimiento recíproco procuren impulsar los intereses y aspiraciones comunes (Berlin, 2022).

Es preciso indicar que la construcción y el mantenimiento de la paz como valor universal, depende significativamente de la comprensión del conflicto en todas sus dimensiones y componentes a los cuales valorar desde una posición crítica que permita identificar malentendidos, discrepancias y estructuras que han legitimado tanto prácticas como efectos invisibles que han sostenido el proceder violento a lo largo de la existencia humana.

Frente a este desafío complejo la tarea del aparato institucional debe girar en torno a la formulación de soluciones políticas en las que el diálogo sensible y abierto se superponga, permitiendo de este modo mayores posibilidades de acercamiento humano en el que la interacción profunda amplíe el horizonte de la esperanza en un mundo vivible. Entonces, es en el desarrollo de convicciones pacifistas que se hilvanan las estructuras de una sociedad operativamente funcional, en la que valores como la democracia, el bienestar y la libertad emerjan como el cimiento sobre el cual sustentar el entendimiento recíproco que instaure la paz duradera.

En razón de lo expuesto, potenciar el proceder virtuoso se entiende como un cometido ampliamente compartido por Berlin y Galtung, que logra su manifestación en el accionar ciudadano y cívico que revitalice el tejido social, permitiendo de este modo el afloramiento de la disposición civilizada de reconstruir los vínculos rotos a través del perdón; el cual supone no solo el camino hacia la reconciliación, sino además hacia el redimensionamiento tanto de la empatía como de la creatividad en lo referente a la gestión de las diferencias.

## CONCLUSIONES

La construcción de una coexistencia funcional y operativamente armónica se precisa en Berlin y Galtung como un cometido común, en cuya esencia se alberga la necesidad de formar ciudadanos con profunda vocación cívica; cuyo proceder enmarcado en parámetros morales y éticos les permita gobernarse en correspondencia con el bien común, la justicia y la paz. Este énfasis en la búsqueda de una vida plena involucra la praxis de la libertad positiva, como el eje articulador de actitudes responsables que procuran, entre otros aspectos, alcanzar el acercamiento humano que exalte la comprensión de las diversas posiciones sociales, culturales e ideológicas que permean a la humanidad.

Por consiguiente, fortalecer la visión cosmopolita de la humanidad supone una posibilidad para reivindicar la necesidad global de reconocimiento recíproco entre sujetos con pertenencias diversas, a las cuales ubicar en el plano del diálogo fraterno que revitalice las posibilidades de acuerdo auténtico y racional que le permita a la sociedad despojarse del individualismo atroz, al que se precisa como el lastre socio-histórico responsable de la discriminación, la exclusión y la intolerancia que no solo han distanciado a la humanidad, sino que han desdibujado las posibilidades de vivir bien, en paz y armonía.

Trascender hacia la convivencia enmarcada en estos ideales implica el despliegue creativo para precisar alternativas que enmarcadas en el entendimiento revitalicen la capacidad de negociación, de acuerdo funcional, justo e inclusivo; en el que la humanidad consciente de los elementos socio-históricos y culturales compartidos, se adhieran al transitar hacia la vida cívica como el ideal que involucra el respeto por el pluralismo, el proceder libre y con apego a la autonomía individual que hace posible que tanto el mejoramiento del mundo humano como la revitalización

de una mirada más comprensiva y respetuosa, que oriente el accionar humano hacia senderos compartidos que posibiliten la interacción entre pertenencias, entre cosmovisiones.

Lo referido deja ver en los aportes de Berlin y Galtung una serie de referentes teóricos y prácticos asociados con la compatibilización de intereses, la edificación de espacios comunes para la convivencia pacífica y el alcance de la sensación tanto de confianza como de seguridad; aspectos que en tiempos de incertidumbre precisan de actuaciones institucionales capaces de operativizar mecanismos que unifiquen a la humanidad en torno a la resolución de las diferencias en el plano del diálogo fecundo, de la fraternidad plena y la justicia social inclusiva que le permita tanto a individuos como a la sociedad expresar sus cosmovisiones y pertenencias sin condicionamientos.

En estos términos, enfrentar la crisis de convivialidad por la que atraviesa la humanidad exige organizar la sociedad en función de principios axiológicos universales, en los que el resguardo de la dignidad y el reconocimiento de la integridad moral se superpongan por encima de las posiciones rígidas, egoístas e intolerantes; esto implica generar modelos de vida entrelazados por la capacidad racional de impulsar la existencia en el marco del pluralismo, en el que las voluntades individuales se unan en la tarea consciente de convenir reglas comunes que hagan sostenible la convivencia.

En suma, potenciar el mejoramiento del mundo humano supone para los autores trabajados un cometido ampliamente compartido, que insta al aparato institucional y a la sociedad a propiciar el florecimiento de nuevos esquemas de relacionamiento que privilegien la interacción con el otro desde el respeto que acepta, favorece el diálogo sensible y aporta en la búsqueda de soluciones a los problemas que históricamente han distanciado a la humanidad, a las pertenencias y minorías. Esto constituye un desafío educativo y político cuyo enfoque deberá ir más allá de la integración de esfuerzos en torno al pacifismo, en un intento por trascender hacia la comprensión empática que redimensione la inclusión por encima de los condicionamientos individualistas.

## REFERENCIAS

- Aarón, Ana María; Milicic, Neva; Sánchez, Magdalena & Subercaseaux, Joaquín (2017). *Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar*. Agencia de Calidad de la Educación.
- Arango, Virginia (2007). *Paz social y cultura de paz*. Ediciones Panamá Viejo.
- Barragán, Fernando; Maćkiewicz, Jolanta; Szarota, Zofia & Pérez, David. (2020). *Educación para la paz, la equidad los valores*. Ediciones Octaedro.
- Battistessa, Diego (2018). Johan Galtung y el método transcend: experiencias y prácticas de resolución de conflictos con métodos pacíficos en América Latina. *Cuadernos Jurídico y Político*, 4(2), 60-72. <https://doi.org/10.5377/cuadernojurypol.v4i12.11120>
- Berlin, Isaiah (2009). *El estudio adecuado de la humanidad*. Turner Publicaciones.
- Berlin, Isaiah (2011). *Filosofía de la razón plural*. Biblioteca Nueva.
- Berlin, Isaiah (2014). *Dos conceptos de libertad. El fin justifica los medios. Mi trayectoria intelectual*. Alianza Editorial.
- Berlin, Isaiah (2017a). *El sentido de la realidad. Sobre las ideas y su historia*. Taurus.
- Berlin, Isaiah (2017c). *Sobre la libertad*. Alianza Editorial.
- Berlin, Isaiah (2018). *Lo singular y lo plural*. Página Indómita.
- Berlin, Isaiah (2019). *El fuste torcido de la humanidad*. Ediciones Península.
- Berlin, Isaiah (2022). *Sobre la libertad y la igualdad*. Página Indómita.
- Berlin, Isaiah. (1998). *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Editorial Alianza.
- Berlin, Isaiah (2017b). *El poder de las ideas. Ensayos escogidos*. Página Indómita.
- Calderón, Percy (2009). Teoría del conflicto de Johan Galtung. *Revista Paz y Conflictos*, 2 (2), 60-81. <https://revistaseug.urg.es/index.php/revpaz/article/view/432/477>
- Cely-Fuentes, Dayanna (2021). Teoría de la resolución de conflictos de Johan Galtung para la implementación de la Cátedra de la Paz. *Revista Tecnología-Educativa 2.0*, 11 (2), 48-56. <https://ojs.docentes20.com/index.php/revista-docentes20/article/view/251>
- Cortina, Adela (2021). *Ética cosmopolita. Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia*. Paidós.
- Diez, Juan (2024). In Memoriam Johan Galtung (1930-2024). *Revista Española de Ciencias Sociológicas*, 187, 3-6. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.187.3-6>
- Fisas-Armengol, Vicenç. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Icaria.
- Galtung, Johan (2003a). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Gernika Gogoratz.
- Galtung, Johan (1984). *¡Hay alternativas! 4 caminos hacia la paz y la seguridad*. Tecnos.
- Galtung, Johan (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Red Gernika.
- Galtung, Johan (2003b). *Violencia Cultural*. Guernika-Lumo, Gernika Gogoratz.
- Galtung, Johan (2003c). *Transcender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos*. Transcend – Quimera.
- Galtung, Johan (2009). *Paz por medios pacíficos: paz y conflictos, desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratz y Working Papers Munduam Paz y Desarrollo.
- Galtung, Johan (s/f). *Violencia, conflictos y su impacto. Sobre los efectos invisibles e invisibles de la violencia*. Disponible <https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf>
- García, Vicente (2000). Johan Galtung. La transformación de los conflictos en medios pacíficos. *Cuadernos de Estrategia*, 111, 2009, 125-159 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5995158>
- Giraldo, Héctor Betancur (2018). Enseñanza-aprendizaje con perspectiva de paz en la formación policial. *Ratio Juris UNAULA*, 13(26), 145-160. DOI: <https://doi.org/10.24142/raju.v13n26a6>

- Morales, Jesús Alfredo (2024). Derechos humanos, cultura de paz y educación en ciudadanía global: triada de una política pública garante de la convivencia humana. *Revista DYCS VICTORIA*, 6(2), 38-52. <https://doi.org/10.29059/rdycsv.v6i2.207>
- Rodríguez, Olga María. (2009). *Educación para los derechos humanos, para la democracia y para la paz*. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, CECC/SICA.
- Salinas, Boris. (2023). Educación para la paz desde Galtung. *Análisis*, 55 (102), 1-27. <https://doi.org/10.15332/21459169.7634>
- Sandoval, Benilda Janeth. (2023). Teoría de la paz de Johan Galtung en la educación. *Revista de Investigación y Praxis en Cs Sociales*, 2 (3), 171-176. <https://doi.org/10.24054/ripes.v2i3.2392>
- Tancara, Constantino (1993). La investigación documental. *Temas sociales*, (17), 91-106. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0040-29151993000100008](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29151993000100008)
- Villarroel, Gladys. (2020). *Isaiab Berlin: El poder de las ideas*. CEDICE-Universidad Central de Venezuela.